

quiere, pueda llevarse á efecto desde luego la clausura de los actuales Cementerios, y apertura del Nuevo, mandada en R. O. de hace tres ó cuatro años; estando en ésto, como en la contestacion que se da el Municipio, en el lleno de sus facultades, habiendo pedido no contar para nada con el Cabildo Catedral.

id  
El Sr Calvo replica que una cosa es lo que puede ser y otra lo que se quiere que sea. El Sr Solís, le daba la razón al principio y ahora se la quita; pero él quiere que se haga constar si es una litis ó no, la existida entre ambos Cabildos.

id  
El Sr Martínez Moya contesta que la punta obra por delegación, y no con facultades propias; de modo que solo tiene validez, lo que el Municipio aprueba.

id  
Sostiene el dictámen, explicandolo en sus detalles, concluyendo por afirmar que solo en el caso de que no se apruebe por el Obispo, se procedera á abrir el Cementerio, como propone la Comision. Esto es sólo una hipótesis, pues cree que el virtuoso Prelado de la Diócesis se persuadirá de la razón, cuando lea el dictámen, y bendecirá el Cementerio.

id  
El Sr Calvo, expone que, no habrá querido entender lo que ha dicho el Sr Martínez. En tal sentido, no quería aprobar el dictámen, para no ser cómplice, si responsable del conflicto que puede sobrevenir, que sobrevendrá, de abrirse el Cementerio sin la bendición de la Iglesia, pues los vecinos, cerrados los Cementerios actuales, no querían enterrar los cadáveres de sus familias, en aquél, que no sería campo santo, sino un campo abierto.

id  
El Sr Limeras reclama el respeto para